



CUT: 125675-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0583-2024-ANA-AAA.MAN

El Tambo, 26 de junio de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	125675-2023	Fecha	04 de julio de 2023
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA POZO PAMPA-HABAS PUCRO-PACTI-RAYAN			
Representado por:		Documento	
LUCIANO JULIÁN CÁRDENAS IRAZABAL		DNI 23705359	
Informe Formalización		Fecha	
0014-2024-ANA-AAA.MANTARO-ALA.HUANCAVELICA/JYAC		13 de abril de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0014-2024 ANA-AAA.MANTARO-ALA.HUANCAVELICA/JYAC, de la Administración Local de Agua Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque RAYAN PACTI, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 6.20 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 515291.00 mE y 8618946.00 mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 55459.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor del "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA POZO PAMPA-HABAS PUCRO-PACTI-RAYAN", conforme al siguiente detalle:

Titular				
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA POZO PAMPA-HABAS PUCRO-PACTI-RAYAN				
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso
Productivo		Licencia		Agrícola
Bloque riego				Área servicio
RAYAN PACTI				6.20 (ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica	
		Prov.	Tayacaja	
		Dist.	Pampas	
	Administrativa	AAA	Mantaro	
		ALA	Huancavelica	
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:515291.00, N:8618946.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial HABAS PUCRO 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:514676.00 N:8619265.00			
Volumen otorgado anual (m³)		12340.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
171.0	31.0	402.0	762.0	935.0	1151.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1422.0	1918.0	2074.0	1511.0	1192.0	771.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial HABAS PUCRO 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:514678.00 N:8619258.00			
Volumen otorgado anual (m³)		40076.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
560.0	104.0	1310.0	2470.0	3037.0	3740.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4620.0	6225.0	6729.0	4904.0	3870.0	2507.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial POZA PAMPA 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:514452.00 N:8619349.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1073.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
16.0	2.0	35.0	67.0	80.0	101.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
123.0	166.0	181.0	131.0	104.0	67.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial POZA PAMPA 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:514450.00 N:8619537.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1970.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
27.0	5.0	64.0	122.0	150.0	184.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
228.0	305.0	332.0	241.0	189.0	123.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución al COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA POZO PAMPA-HABAS PUCRO-PACTI-RAYAN, y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MANTARO

